

COMUNICADO 004 DE 2023 LIGA DE BÉISBOL DE BOGOTÁ D.C. **18 DE JUNIO DE 2023**

Señores

DIRECTIVOS (AS) CLUBES, ACADEMIAS Y PROGRAMAS Liga de Béisbol de Bogotá D.C.

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo, deseando que todas las actividades a su cargo se estén desarrollando con éxito.

El comité ejecutivo de la Liga de Beisbol de Bogotá con el fin de brindar información clara y oportuna se permite comunicar los siguientes dos puntos:

1. Paz y salvo para el uso del campo

Después de revisar los estados financieros actuales de la Liga a la fecha, hemos identificado cuentas en mora, en especial para el mantenimiento del campo que dificulta poder tener nuestras instalaciones siempre adecuadas para el goce y disfrute de los deportistas y peloteros. Desde la tesorería, con un principio de transparencia y claridad en las cuentas, se envió el 10 de abril el reporte de estados de cuenta individuales con corte al 31 de marzo de 2023 a cada uno de los clubes, academias y programas a través del correo electrónico registrado.

Al no recibir respuesta, ni abonos oportunos de algunos clubes, se informa que todos los clubes, academias y programas tendrán plazo para realizar el pago de sus obligaciones y quedar al día hasta el viernes 30 de junio de 2023. En caso de no cumplir con este requisito para la fecha mencionada, se suspenderá el permiso de uso del escenario a partir del sábado 01 de julio. La reactivación del permiso de uso se llevará a cabo únicamente cuando el tesorero emita y/o informe sobre la situación de paz y salvo.

Aquellos directivos que deseen aclarar dudas o realizar solicitudes relacionadas con sus estados de cuenta, podrán solicitar una cita con el tesorero de la Liga enviando un correo electrónico a tesoreriabeisbolbogota@gmail.com para agendar una reunión. Les recordamos que el correcto funcionamiento de nuestra organización

Afiliada a la Federación Colombiana de Béisbol







depende de su pronta cancelación de las obligaciones pendientes, incluyendo los conceptos de pago de mantenimiento de campo y cuota de sostenimiento.

2. Cuota para habilitar nuevos escenarios:

En segundo lugar, nos complace informarles que la Liga ha realizado gestiones ante el IDRD para obtener los permisos de uso de dos nuevos escenarios y hemos obtenido una respuesta afirmativa por parte de la entidad. En este sentido, "El Campito" advacente al estadio Hermes Barros estará disponible los sábados y domingos de 08:00 a.m. a 12:00 p.m., mientras que el campo del parque Ciudad Montes estará disponible los sábados de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Sin embargo, para poder utilizar estos escenarios, el IDRD nos exige una póliza obligatoria. Por lo tanto, el club interesado en hacer uso de los mencionados escenarios deberá realizar un único pago por valor de \$100.000 y estar al día con sus obligaciones, incluyendo los conceptos de pago de mantenimiento de campo y cuota de sostenimiento, para poder obtener el permiso de uso.

Agradecemos su atención y colaboración para continuar con el correcto funcionamiento de nuestra Liga. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

Atentamente

JOSE FRANCISCO MARTINEZ

Presidente

Vicepresidente

JESUS CRISTOBAL RUIZ TORRES **Tesorero**

Por una opción de vida

Afiliada a la Federación Colombiana de Béisbol



